



BASES DE PARTICIPACIÓN
PRIMERA BIENAL DE URBANISMO 2024
"Construyendo las Ciudades que Soñamos"

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PRESENTACIÓN	3
III.	COMITÉ ORGANIZADOR.....	4
IV.	TEMA.....	5
V.	PARTICIPANTES	6
VI.	DISEÑO DE ARTE SELECCIONADO	6
VII.	CATEGORÍAS TEMÁTICAS	7
	CATEGORÍA 1. REGULACIONES URBANÍSTICAS.....	7
	CATEGORÍA 2. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.....	8
	CATEGORÍA 3. PROYECTOS DE URBANISMO Y TERRITORIO	9
	CATEGORÍA 4. PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL	10
	CATEGORÍA 5. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN	11
	CATEGORÍA ESPECIAL. PROYECTOS TRANSFORMADORES DEL SIGLO XX	11
VIII.	CRITERIOS DE TRANSVERSALIDAD	12
	PERSPECTIVA DE GÉNERO	12
	HABITABILIDAD	12
	DERECHOS HUMANOS	12
	CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE	13
	GESTIÓN	13
	GOBERNANZA	13
	POLÍTICA PÚBLICA	13
	ECONOMÍA SOSTENIBLE.....	14
IX.	MATRIZ DE TRANSVERSALIDAD E INTEGRALIDAD.....	14
X.	FECHAS CLAVE.....	15
XI.	REGISTRO E INSCRIPCIÓN.....	16
XII.	COMITÉ DE EVALUACIÓN.....	18
XIII.	JURADO	18
XIV.	SELECCIÓN DE FINALISTAS.....	19
XV.	PREMIOS.....	19
XVI.	PUBLICACIÓN	20
XVII.	CONDICIONES.....	20

I. INTRODUCCIÓN

Bienvenidos a la Primera Bienal de Urbanismo (1era BUM) de México, un espacio vibrante y colaborativo que busca reunir a expertos y profesionales del urbanismo para convocarlos a explorar y discutir los desafíos y oportunidades cruciales que enfrentan actualmente las ciudades y, particularmente, identificar soluciones efectivas para atenderlos.

En un mundo cada vez más urbanizado, el urbanismo desempeña un papel esencial en la creación de entornos habitables, sostenibles e inclusivos. En este contexto, inspirados por el Objetivo número 11 (ODS 11) de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: "Ciudades y Comunidades Sostenibles" que busca garantizar que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, la planificación urbana adecuada y la gestión sostenible de los recursos. Exploraremos proyectos innovadores, estrategias de planificación urbana y prácticas que fomentan la creación de comunidades más justas y sostenibles como las estrategias que el urbanismo mexicano ha aportado al logro del ODS 11.

La Primera Bienal de Urbanismo de México es una plataforma inédita para intercambiar conocimientos, aprender e inspirarse en experiencias exitosas, así como para catalizar acciones concretas que impulsen el desarrollo sostenible de nuestras ciudades. Te invitamos a sumarte a esta odisea de aprendizaje y acción. Participa, debate, aprende y conecta. Juntos, en la intersección de la tradición y la innovación, forjaremos las ciudades del mañana.

II. PRESENTACIÓN

La Asociación Mexicana de Urbanistas (AMU), organismo líder en la promoción y desarrollo del urbanismo en México creada en 1980, a través de sus asociados y Representaciones Estatales, se enorgullece de presentar la Primera Bienal de Urbanismo de México.

Con un compromiso arraigado en la mejora continua del entorno urbano, la AMU se ha dedicado a fomentar el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y soluciones innovadoras entre servidores públicos, profesionales y académicos del urbanismo. La realización de esta Primera Bienal es testimonio de su visión para crear un espacio de encuentro de urbanistas con la sociedad y en ese espacio reconocer y difundir el trabajo de los urbanistas en los distintos temas que inciden en el desarrollo de las ciudades y sus regiones.

La Asociación Mexicana de Urbanistas busca catalizar un diálogo inclusivo y colaborativo, conectando a expertos, autoridades locales y ciudadanos interesados en la construcción de ciudades sostenibles y resilientes. A través de esta iniciativa, la AMU reafirma su

compromiso con el desarrollo de políticas urbanas orientadas hacia un futuro más equitativo, accesible y sostenible para todos.

III. COMITÉ ORGANIZADOR

El Consejo Directivo de AMU en su plan de trabajo 2023-2024 incluyó la realización de esta Bienal, para ello convocó a todos sus asociados a participar voluntaria y honoríficamente en el comité organizador de la misma.

El Comité Organizador está compuesto por:

- Mtra. Assenet Lavalle Arenas
- Mtro. Carlos Corral Serrano
- Mtra. Daniela Córdova Rojas
- Dra. Graciela A. Mota Botello
- Lic. Mariana Romero González
- Mtra. Nina Izábal Martínez
- Mtro. Salvador Herrera Montes
- Arq. Samuel Rivas de la Cruz
- Urb. Iván Fonseca Cano
- Lic. Carlo Roldán Lugo

Para dar inicio y seguimiento de las actividades de organización de la Bienal, en la primera reunión del Comité Organizador, se establecieron subcomités para brindar atención a actividades específicas con una persona comisionada para cada subcomité.

Subcomité	Responsable
Coordinación General	Salvador Herrera Montes
Bases de Participación	Graciela A. Mota Botello
Comunicación y Arte Gráfico	Daniela Córdova Rojas
Jurado	Nina Izábal Martínez
Registro	Assenet Lavalle Arenas
Difusión	Mariana Romero González
Enlace Consejo Directivo Nacional	Carlos Corral Serrano
Redes Sociales	Samuel Rivas de la Cruz
Secretario Técnico	Iván Fonseca Cano
Alianzas Estratégicas	Carlo Roldán Lugo

IV. TEMA

El tema "Construyendo las Ciudades que Soñamos" se erige como el faro conceptual de la Primera Bienal de Urbanismo de México, destacando la responsabilidad colectiva en la creación y transformación de las ciudades de este país. En un llamado a la acción, este lema invita a reflexionar sobre el papel activo que cada individuo, comunidad y profesional del urbanismo deben desempeñar en la construcción de entornos urbanos deseados y sostenibles.

En el contexto de la Primera Bienal, este tema busca atraer experiencias significativas sobre la importancia de la participación ciudadana, la planificación inclusiva y la adopción de enfoques innovadores para abordar los retos urbanos contemporáneos. "Construyendo las Ciudades que Soñamos" impulsa la idea de que, al colaborar y comprometernos con prácticas urbanísticas éticas y visionarias, podemos contribuir activamente a la creación de ciudades más habitables, equitativas y respetuosas con el medio ambiente.

Esta Bienal se convierte así en un espacio propicio para explorar y compartir ideas, experiencias y soluciones que inspiren a la colectividad hacia un urbanismo que refleje los anhelos de una sociedad comprometida con el futuro de sus ciudades.

Al unirnos en este espacio de intercambio, cada idea y cada proyecto se convierte en un paso hacia ciudades que no solo existen en nuestros sueños, sino que pueden ser vividas y

disfrutadas en nuestro presente y futuro. "Construyendo las Ciudades que Soñamos" es una invitación a todos a ser arquitectos de un mañana urbano que honre nuestros valores compartidos y nuestras esperanzas más queridas.

V. PARTICIPANTES

La Primera Bienal de Urbanismo de México se presenta como un espacio único de encuentro y diálogo destinado a urbanistas y profesionales afines, comprometidos con la mejora continua de nuestras ciudades. Este evento reúne a expertos que comparten una pasión por el diseño urbano, la planificación sostenible y la construcción de comunidades vibrantes. Desde, planificadores, urbanistas, especialistas en derecho urbano, sociólogos, economistas y hasta ingenieros y arquitectos, investigadores y profesionales del desarrollo urbano en general.

Invitamos a todos los profesionales y entusiastas del urbanismo a que se sumen a este espacio de encuentro: que traigan sus ideas más audaces, sus proyectos más inspiradores y su voluntad de intercambiar con otros visionarios. Juntos, podemos expandir las fronteras de lo que nuestras ciudades pueden llegar a ser. Participe en la Primera Bienal de Urbanismo de México y sea parte de la sinfonía de voces que dará forma al futuro de nuestros entornos urbanos.

Los proyectos a someter a concurso en la Bienal podrán ser registrados por un representante y el número de colaboradores que el proyecto haya tenido o bien que el representante considere pertinente mencionar.

VI. DISEÑO DE ARTE SELECCIONADO

Las urbanizaciones son organismos vivos: crecen, mutan, cambian y se expanden alrededor; por más que intenten ser contenidas, terminan por adoptar su propia forma según diversos factores.

Nuestro cartel busca capturar la esencia dinámica y en constante evolución de las ciudades. Mediante el uso de colores vibrantes y formas abstractas, reflejamos la vitalidad y la adaptabilidad inherente a estos entornos urbanos en perpetua transformación. Las líneas que se entrelazan simbolizan la interconexión de diversos elementos que influyen en el desarrollo de las ciudades: desde la geografía y el clima hasta la cultura y la economía, así como el proceso de diseño e implementación de nuevos espacios. Utilizamos polígonos irregulares como elemento recurrente en la zonificación y la superposición, destacando que tienen vida propia y avanzan más allá de lo planeado. La elección de colores, tipografías modernas y dinámicas se basa en los inicios del urbanismo como disciplina.

Contemplando formas geométricas predecibles y estructuradas, se refuerza la idea de progreso y movimiento constante. A través de este diseño, invitamos a reflexionar sobre la

complejidad y la belleza que reside en la arquitectura urbana, así como en el impacto que tiene en nuestras vidas.

VII. CATEGORÍAS TEMÁTICAS

Esta Primera Bienal se organiza en torno a seis categorías temáticas que profundizan en el sentido de complejidad del urbanismo contemporáneo y ofrecen un espacio multidisciplinario para conocer, evaluar, premiar y difundir los estudios, proyectos, metodologías y soluciones innovadoras que inspiran el futuro de ciudades más eficientes, sostenibles y con perspectiva de género, orientadas al bienestar de sus habitantes.

Las cinco categorías temáticas corresponden a proyectos realizados durante el siglo XXI, es decir, entre el año 2000 y 2023; son: "Regulaciones Urbanísticas", "Instrumentos de Planeación y Financiamiento del Desarrollo", "Proyectos de Urbanismo y Territorio", "Programas de Impacto Social", "Investigación y Difusión".

La sexta categoría es una categoría especial, creada específicamente para recibir proyectos que en su momento fueron icónicos y que continúan generando elementos importantes dentro de nuestras ciudades, forman parte de nuestro patrimonio histórico y son emblemáticos de nuestro paisaje urbano, ejecutados durante el siglo XX. El nombre de la categoría especial es "Proyectos Transformadores del Siglo XX".

Cada categoría representa un pilar que comprende la diversidad de desafíos y oportunidades que implica la construcción de ciudades sostenibles.

CATEGORÍA 1. REGULACIONES URBANÍSTICAS

Las regulaciones suelen derivarse de los programas y/o leyes de desarrollo urbano y buscan orientar el desarrollo de las ciudades de manera planificada y sostenible.

En esta categoría pueden inscribirse las normas, manuales y lineamientos técnicos, así como reglamentos, acuerdos, bandos, leyes y disposiciones que controlen y guíen el desarrollo y ordenamiento del territorio.

Las normas de regulación urbanística abarcan una variedad de aspectos, como la zonificación del suelo, las alturas de los edificios, la densidad de población, las áreas verdes, la infraestructura urbana, la dotación de servicios y equipamiento urbano, la accesibilidad, y otros elementos relacionados con la ordenación del territorio. El objetivo principal es asegurar que el crecimiento urbano sea coherente con el interés público, la calidad de vida de los ciudadanos y la protección del medio ambiente.

Las regulaciones por inscribir en esta Primera Bienal deben estar aprobadas y en funcionamiento en los gobiernos municipales o alcaldías, los gobiernos estatales y/o el

Gobierno Federal, así como aquellas aceptadas por los gobiernos autónomos indígenas. Se debe demostrar la implementación exitosa de estas regulaciones, así como su contribución al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

CATEGORÍA 2. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

8

Los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que establecen las directrices y estrategias para el crecimiento y la organización de un área geográfica específica, ya sea una ciudad, región o territorio. Estos planes buscan gestionar el uso del suelo, las infraestructuras, los servicios públicos y otros elementos clave del entorno urbano o territorial con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y equitativo, por considerar aspectos espaciales, sociales y económicos, que hayan generado transformaciones positivas en el contexto urbano.

En esta categoría podrán inscribirse planes e instrumentos de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y mecanismos de financiamiento del desarrollo.

Los Instrumentos de planeación y financiamiento deberán proporcionar certidumbre jurídica, precisar procesos de transparencia, incentivar inversiones para el desarrollo, involucrar a todos los actores, crear mecanismos para la transferencia de potencialidades, captación de plusvalías, polígonos de actuación, medición de impactos, y esquemas de evaluación y actualización, entre otros.

Los instrumentos de financiamiento podrán ser relativos a ordenamiento territorial, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, conservación y mantenimiento, movilidad y vivienda en las escalas nacional, regional, metropolitana, municipal o parcial.

Debe demostrarse que están en funcionamiento y en operación, y han sido debidamente aprobados por la instancia correspondiente.

Pueden incluirse Programas de Desarrollo Urbano (PDU) en sus diversas categorías, los cuales definen áreas habitacionales, comerciales, industriales y de servicios, así como las infraestructuras necesarias. También pueden inscribirse planes sectoriales en temas diversos como transporte, movilidad, zonificación, espacios públicos, centros históricos, zonas patrimoniales, conservación del medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos, entre otros.

Pueden inscribirse Programas de Ordenamiento Territorial (POT) enfocados tanto a las áreas urbanas como rurales. Su objetivo es ordenar y regular el uso del suelo en un territorio más extenso. También se contemplan planes sobre acción climática, de conservación de áreas naturales, de gestión de recursos hídricos, de protección del medio ambiente y de

promoción del desarrollo económico equitativo, de movilidad, de espacios públicos, entre otros.

CATEGORÍA 3. PROYECTOS DE URBANISMO Y TERRITORIO

Podrán registrarse en esta categoría todos los proyectos de intervenciones urbanas que planteen aportes desde lo espacial, social, ambiental o territorial generando un mejoramiento físico en espacios públicos, la movilidad, los equipamientos o la vivienda en contextos metropolitanos, urbanos, periurbanos o rurales construidos en territorio mexicano.

Son obras específicas para el diseño y desarrollo de áreas urbano-territorial. Deben acreditar el impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes, a la vez que aplicaron eficientemente los recursos y son promotores de espacios urbanos sostenibles. Pueden abarcar desde la revitalización o regeneración de áreas existentes hasta la creación de nuevos espacios urbanos.

Quedan incluidas soluciones a problemáticas relacionadas con integración, mitigación y riesgos medioambientales y el cambio climático, así como la gestión de recursos hídricos, y preservación y cuidado del medio ambiente.

Los proyectos de urbanismo a inscribir pueden vincular aspectos como:

- **Diseño del Espacio Urbano:** Distribución de calles, parques, plazas y otros espacios públicos para mejorar la accesibilidad y la estética urbana.
- **Uso del Suelo:** Zonificación y asignación de áreas para actividades residenciales, comerciales, industriales y de servicios.
- **Infraestructura:** Desarrollo de servicios básicos como dotación de agua, incluyendo captación de agua pluvial, tratamiento y reúso, generación de energías limpias, transporte público y movilidad, gestión de residuos y reciclaje (Economía Circular).
- **Movilidad:** Proyectos de mejoramiento del transporte público, redes de ciclovías, bicicletas públicas, espacios peatonales, de estacionamiento, entre otros.
- **Desarrollo Inmobiliario:** Áreas residenciales, comerciales, mixtas, industriales y de servicios.
- **Participación Ciudadana:** Inclusión de la comunidad en el proceso de toma de decisiones para reflejar sus necesidades y aspiraciones (por ejemplo, observatorios ciudadanos, presupuestos participativos).
- **Sostenibilidad Ambiental:** Propuestas que cuenten con la Certificación LEED o similar, que acrediten prácticas ecológicas que minimicen el impacto ambiental, promuevan la conservación de recursos, la reducción drásticamente de las emisiones del efecto invernadero.

Se debe demostrar la implementación exitosa de estos proyectos, así como su contribución al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

CATEGORÍA 4. PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

Esta categoría involucra a programas de beneficio público, derivados de iniciativas gubernamentales, privadas o de la sociedad civil organizada, diseñadas para satisfacer necesidades específicas de la sociedad, cuyas repercusiones impactan en favor de los objetivos públicos y compartidos en beneficio de una ciudad, municipio, zona metropolitana, región, estado o a nivel nacional.

Estos programas son implementados por organismos gubernamentales, empresas o asociaciones de cualquier índole a nivel local, regional o nacional, buscan proporcionar servicios, beneficios o soluciones a diversos problemas que afectan a la población. Los programas de beneficio público pueden abarcar una amplia gama de áreas y sectores.

Algunos ejemplos de programas de impacto social incluyen:

- **Programas de Salud Pública:** Iniciativas para promover la salud y el bienestar de la población, como programas y servicios de atención médica. (introducción de servicios de agua potable y saneamiento, hospitales de campaña ante desastres naturales, pandemias, programas de respuesta a emergencia sanitarias, recolección traslado y disposición final, de desechos de residuos sólido, manejo adecuado de residuos peligrosos).
- **Programas Educativos:** Iniciativas destinadas a mejorar la educación y el acceso a oportunidades de aprendizaje, proyectos para mejorar la calidad de la enseñanza, la recreación, la cultura, el deporte, como por ejemplo los centros de apoyo comunitario, etc.
- **Programas de Asistencia Social:** Ayuda financiera o de otro tipo para personas y familias en situación de vulnerabilidad, como programas de subsidios alimentarios, vivienda social, y asistencia para personas con discapacidad. (Centros de Rehabilitación integral, CRIT)
- **Programas de Desarrollo Económico:** Iniciativas para fomentar el crecimiento económico.
- **Programas Ambientales:** Iniciativas para proteger y preservar el medio ambiente, como proyectos de conservación, rescate de cuerpos de agua, rehabilitación de cuencas, gestión de residuos, promoción de energías renovables, y centros de acopio y reciclamiento de residuos.
- **Programas de Infraestructura:** Proyectos destinados a mejorar la infraestructura básica, como la construcción de carreteras, puentes, redes de agua y saneamiento, y servicios públicos.

La lista anterior se expone como ejemplos descriptivos, pero no limitativos, de la variedad de programas. Se debe demostrar su implementación exitosa, así como su contribución al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

CATEGORÍA 5. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

Esta categoría incluye todo tipo de trabajo cuyo propósito sea el de aproximar al público no especializado al conocimiento del urbanismo, sus manifestaciones y la labor de urbanistas. Esta categoría permite la inclusión de trabajos de investigación publicados en vivienda, movilidad o cualquier tema relacionado con la ciudad, que en sus contenidos desarrolle conocimiento aplicado a la dinámica del contexto de los asentamientos humanos.

Se considerarán contribuciones que abarquen una amplia gama de medios y formatos:

- Publicaciones de Libros: Monografías, compilaciones y ensayos que aporten al conocimiento urbanístico.
- Sitios Web y Plataformas Digitales: Espacios en línea que recopilen y presenten investigaciones y análisis urbanos accesibles.
- Podcasts y Canales de Video: Producciones audiovisuales que discutan casos de estudio, teorías y prácticas urbanas.
- Películas y Documentales: Obras que narran visualmente las historias de nuestras ciudades y la influencia del urbanismo.
- Proyectos de Fotografía: Series fotográficas que capturan y comentan sobre la estética y la funcionalidad del diseño urbano.

Los trabajos deben demostrar no sólo una excelente calidad de contenido y presentación, sino también evidencia de impacto, cómo han influido en la comprensión del urbanismo y han contribuido a la sustentabilidad y bienestar social. Esperamos descubrir trabajos que hayan generado discusiones significativas, cambios de percepción y, en última instancia, acciones concretas hacia un mejor futuro urbano.

CATEGORÍA ESPECIAL. PROYECTOS TRANSFORMADORES DEL SIGLO XX

La categoría "Proyectos Transformadores del Siglo XX" se centra en reconocer la trascendencia de los proyectos urbanos en México, que en su momento transformaron a las ciudades y que han significado un cambio en la configuración y evolución de las mismas durante el siglo XX.

Estos proyectos pueden abarcar una amplia variedad de dimensiones, como la planificación urbana, la infraestructura y los espacios públicos, y han dejado una marca duradera en la historia y la identidad de una comunidad.

La categoría busca reconocer y analizar ejemplos emblemáticos de intervenciones urbanísticas que han contribuido a la transformación positiva de entornos urbanos, resaltando la importancia de preservar y aprender de estas experiencias para informar las decisiones futuras en el ámbito del urbanismo.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TRANSVERSALIDAD

En congruencia con los objetivos de sostenibilidad que caracterizan a la PRIMERA BIENAL, es necesario enfatizar que la evaluación de las propuestas estará regida por un enfoque de transversalidad que abarca siete criterios esenciales seleccionados para abordar integralmente las complejidades del urbanismo contemporáneo:

La "Perspectiva de Género", "Habitabilidad", que garantiza que los entornos urbanos sean saludables y accesibles. "Derechos Humanos", "Cambio Climático y Medio Ambiente", "Gestión de recursos", "Gobernanza", y su impacto en el desarrollo de "Política Pública" y "Economía Sostenible" para evaluar el carácter de la viabilidad y la contribución que cada propuesta realiza a la construcción de ciudades resilientes y equitativas.

Este enfoque integral refleja el compromiso de la bienal con la promoción de prácticas urbanísticas que no solo sean innovadoras, sino también socialmente conscientes y sostenibles en todos los aspectos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se refiere a proyectos que contemplaron la perspectiva de género y atención a vulnerabilidades con equidad, inclusión y respeto, demostrando la comprensión de las necesidades específicas de los diferentes grupos atendidos y haber propuesto concretas para las mismas.

HABITABILIDAD

Es la cualidad que se refiere a espacios destinados a utilizarse y adecuarse para cumplir las condiciones mínimas de confort y salubridad, en función de las necesidades humanas y adaptados para su calidad de vida. El considerar a la habitabilidad como un criterio de transversalidad implica que los proyectos buscan promover entornos urbanos sostenibles, inclusivos y resilientes.

DERECHOS HUMANOS

Como conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Refiere a los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna y por esto son interrelacionados, en un marco de universalidad, indivisibilidad e interdependencia en conjunto con "la paz", "el desarrollo" y la "democracia".

CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE

Implica que los proyectos, iniciativas, programas o investigaciones buscan entender, mitigar o adaptarse a los cambios en los patrones climáticos de la Tierra. Estos proyectos pueden variar ampliamente en enfoque, escala y metodología, pero todos comparten el objetivo común de abordar los impactos del cambio climático. Entre los elementos de este criterio de transversalidad se encuentra la mitigación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o aumentar los sumideros de carbono y la adaptación que se centra en ajustar las infraestructuras, prácticas y políticas para responder a los efectos ya inevitables del cambio climático.

13

GESTIÓN

Proceso que comprende el funcionamiento y objetivos comunes necesarios para hacer viable el manejo de un plan de acción estratégico y tener una visión de futuro.

Construye marcos interdisciplinarios participativos, y se gesta desde distintos ámbitos como la esfera cultural, social, económica, física y ambiental, ya que involucra a la propia sociedad civil, alianzas y sinergias varias, facilita la participación y el involucramiento ciudadano.

GOBERNANZA

Se define como el proceso por el cual los sectores público, privado y social articulan sus intereses; enmarcan y priorizan temas; toman decisiones que se traducen en políticas públicas, mismas que se aplican, y a las que se da seguimiento para hacer que se cumplan a todos los niveles. Este criterio revisa la capacidad de haber tomado decisiones colectivas en un territorio o comunidad determinada.

Este criterio de transversalidad analizará el conjunto de procesos y resultados que se expongan de esta capacidad de coordinación, aludan al proceso de interacción entre actores estratégicos bajo modalidades participativas de gestión. Revisará la aplicación que el proyecto demuestre pudiendo ser a diferentes escalas del territorio, así como a distintos sectores en toma de decisiones.

POLÍTICA PÚBLICA

Aborda un problema público derivado de sus orígenes en los problemas sociales, atraído al universo de la agenda gubernamental para ser atendido con base en la prioridad de sus dimensiones y rasgos. El carácter público en la expresión "política pública" no viene dado solamente por los supuestos institucionales y de interacciones (democráticas) que definen el curso operativo, sino porque guarda una estrecha relación con los actores que intervienen en este proceso, precisa de criterios y decisiones derivadas de las alianzas y acuerdos de todos los actores involucrados y de una adecuada gestión entre ellos.

ECONOMÍA SOSTENIBLE

Prácticas que integran de forma armoniosa y sinérgica, los niveles financieros, sociales, físicos y ambientales con el propósito de elevar el bienestar social y reducir el impacto negativo producido por los efectos provocados por los seres humanos al medio ambiente. Promueve el consumo responsable e inteligente de los recursos naturales y alude a las acciones y decisiones que apoyan el desarrollo económico y productivo a largo plazo de su territorio o región, protegiendo al mismo tiempo, los elementos medioambientales, sociales, culturales y patrimoniales a nivel territorial, sin embargar los recursos de las nuevas generaciones.

14

IX. MATRIZ DE TRANSVERSALIDAD E INTEGRALIDAD

Con objeto de estructurar una mirada de futuro apoyada en la integralidad y prospectiva de todo proyecto urbano, la Primera Bienal se apoya en una matriz de 5 x 8 entradas que funciona como una herramienta heurística que permite al Jurado determinar la relación que posee cada proyecto, sometido al análisis de los diferentes criterios de transversalidad a las categorías propuestas.

Cada celda de la matriz representa la intersección entre un criterio específico y una categoría determinada, y proporciona una visión detallada de la forma cómo cada proyecto o propuesta, aborda múltiples dimensiones del urbanismo contemporáneo y la ubica como novedosa y sostenible con fines de evaluación integral de los proyectos.

Por ejemplo, una fila en la matriz podría representar el criterio de "Habitabilidad", mientras que las columnas podrían representar las categorías específicas como "Regulaciones Urbanísticas", "Instrumentos de Planeación y Financiamiento del Desarrollo", "Proyectos de Urbanismo y Territorio", "Programas de Impacto Social" e "Investigación y Difusión". En cada celda de la matriz, se podría asignar una puntuación o indicador determinado para reflejar cómo cada categoría aborda o incorpora el criterio de habitabilidad.

Esta matriz de transversalidad proporciona una visión detallada de la diversidad y la integralidad de los proyectos, con fines prospectivos, al facilitar una evaluación más precisa y equitativa por considerar estructuralmente, las múltiples dimensiones del urbanismo ajustado en cada categoría.

	CATEGORÍAS / CRITERIOS DE TRANSVERSALIDAD	REGULACIONES URBANÍSTICAS	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO	PROYECTOS DE URBANISMO Y TERRITORIO	PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL	INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN
1.	PERSPECTIVA DE GÉNERO					
2.	HABITABILIDAD					
3.	DERECHOS HUMANOS					
4.	CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE					
5.	GESTIÓN					
6.	GOBERNANZA					
7.	POLÍTICA PÚBLICA					
8.	ECONOMÍA SOSTENIBLE					

X. FECHAS CLAVE

FECHAS CLAVE		
	INICIO	CIERRE
Presentación Primera Bienal de Urbanismo de México	07-nov-23	07-nov-23
Evento de lanzamiento de bases	20-mar-24	
Registro de proyectos	20-mar-24	30-junio-24
Revisión de proyectos por Comité de Evaluación	1-jul-24	15-jul-24
Evaluación del jurado	15-jul-24	15-sept-24
Notificación a finalistas	15-sept-24	30-sep-24
Presentación de finalistas: Día Mundial del Hábitat	7-oct-24	
Premiación	8-nov-24	
Publicación		2025

XI. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará al rellenar el formulario a través del sitio www.bienaldeurbanismo.mx. Todos los proyectos deberán entregar los siguientes 5 documentos:

DOCUMENTO 1. FICHA DE INSCRIPCIÓN

La ficha de inscripción de las obras y proyectos urbanísticos, se le asignará un número de código de identificación de la propuesta por parte del Comité Organizador, con los siguientes datos:

1. Nombre completo de la obra o proyecto urbanístico presentado
2. Datos de ubicación: país, ciudad, calle.
3. Categoría de la obra.
4. Fecha de finalización de la obra o de aprobación del proyecto.
5. Datos de contacto: nombre, correo electrónico y teléfono.
6. Responsable de proyecto y colaboradores. El número de colaboradores queda sujeto a la decisión y responsabilidad del representante de proyecto.
7. Descripción del proyecto con un máximo de 1,500 palabras en idioma español. Este material se utilizará en actividades de difusión.
8. Cinco imágenes del proyecto. Este material se utilizará en actividades de difusión.

DOCUMENTO 2. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

Descripción de la obra o proyecto urbanístico de acuerdo con los 8 criterios de transversalidad, con los siguientes datos:

Datos comunes a las obras de edificación y trabajos de urbanismo:

1. Nombre completo del proyecto
2. Código asignado por el Consejo Organizador de la Bienal
3. Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
4. Fecha de finalización de la obra o de aprobación definitiva del proyecto urbanístico
5. Colaboradores, corresponsables (en su caso) y promotor/ propietario/ institución

6. Datos técnicos relevantes llenando la matriz de transversalidad, buscando cubrir el mayor número de criterios posibles en la categoría seleccionada para el proyecto

DOCUMENTO 3. LÁMINAS DE PRESENTACIÓN

A través de la página web de la Primera Bienal de Urbanismo de México y utilizando el código asignado, se cargarán cuatro láminas del proyecto con diseño libre, que consideren diagnóstico, propuesta, conclusiones e impacto. Las cuáles deberán contar con las siguientes características:

- Tamaño 90x60 cm horizontal, en formato digital.
- Resolución mínima 300 ppp de todas las imágenes
- Tamaño máximo de archivo de 20 Mb.
- Nombre del archivo: código asignado a la propuesta en la fase de inscripción.

DOCUMENTO 4. NARRATIVA

Desarrollar un texto libre a manera de una narrativa que exponga la inspiración, motivación, desarrollo, hallazgos y lecciones aprendidas del proyecto. El documento deberá tener una extensión de máximo 3 cuartillas, con espacio de entre líneas de 1.00, considerando los siguientes elementos:

- Introducción
- Participantes, responsables técnicos e institucionales
- Diagnostico
- Objetivos
- Síntesis del Proyecto
- Resultados
- Aporte al urbanismo
- Replicabilidad

DOCUMENTO 5. CARTA DE AUTORÍA, ANUENCIA Y NO CONFLICTO DE INTERÉS

Documento firmado por el responsable del proyecto presentado que exprese la exención de los derechos de reproducción del material presentado y permitir su difusión como parte de la Primera Bienal de Urbanismo de México. Así mismo se solicitará una carta de no conflicto de interés y de autoría. Estas cartas se podrán descargar en la página web www.bienaldeurbanismo.mx.

XII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación es un grupo de expertos designados entre las Representaciones Estatales de la AMU para evaluar, clasificar y categorizar propuestas. Este comité desempeña un papel crucial al aplicar criterios específicos para discernir la calidad, originalidad y mérito de las contribuciones presentadas.

La tarea del Comité de Evaluación implica seleccionar los proyectos que califican a la final en función de los criterios de transversalidad expuestos en el punto correspondiente. Su experiencia y conocimiento les permiten discernir entre distintos enfoques y enriquecer el proceso de selección con una perspectiva profesional y especializada. El Comité de Evaluación desempeña un papel esencial para garantizar la equidad y la objetividad en la selección. La selección tendrá presente las seis categorías propuestas por la Bienal, aunque ello no implique necesariamente un reparto homogéneo en cada uno de ellos.

XIII. JURADO

El Jurado de la Bienal es un panel distinguido de 13 expertos y profesionales con experiencia significativa en diversas ramas del ámbito del urbanismo. Este jurado tiene la responsabilidad crucial de revisar, analizar y calificar las propuestas finalistas presentadas en cada una de las categorías de la Bienal por parte del Comité de Evaluación.

El Jurado tiene el rol clave de seleccionar al ganador de cada categoría, así como de otorgar dos menciones honoríficas a propuestas destacadas que, aunque no hayan ganado, si hayan demostrado un mérito sobresaliente. El jurado no podrá cambiar las categorías establecidas en esta convocatoria, pero podrá reclasificar proyectos entre categorías si lo considera pertinente.

La decisión del Jurado de la Bienal de Urbanismo es inapelable, representando el veredicto. Esta decisión refleja la rigurosidad y objetividad aplicada durante el proceso de evaluación, donde cada proyecto será minuciosamente analizado según los criterios específicos publicados en estas bases. Los trabajos finalistas recibirán una invitación para el evento de premiación.

Lo inapelable subraya la integridad del proceso, garantizando que las elecciones estén libres de influencias externas y se basen exclusivamente en la calidad, mérito y contribución significativa de cada propuesta al ámbito del urbanismo. Esta medida, establecida para preservar la equidad y la transparencia del proceso de selección, subraya la importancia de respetar la experiencia y la autonomía del Jurado, así como la confianza depositada en ellos para reconocer y premiar la excelencia en de los trabajos.

XIV. SELECCIÓN DE FINALISTAS

El Comité de Evaluación revisará los proyectos registrados para determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en estas bases. Posteriormente realizará la evaluación de los mismos apeguándose a los criterios de transversalidad utilizando la matriz correspondiente. Levantará Acta de Recepción de los proyectos recibidos misma que se publicará en la web de la Bienal por medio de la clave de inscripción asignada al momento del registro de los proyectos. Seleccionará con estos criterios a los proyectos finalistas. Informará a los participantes mediante correo electrónico que su proyecto ha sido seleccionado como finalista. Emitirá un acta de registro de los proyectos finalistas por categoría la cual remitirá al Jurado para su deliberación y selección del proyecto ganador y menciones honoríficas por categoría.

Para los proyectos finalistas se solicitará enviar los documentos impresos para efectos de exposición. El envío será a la siguiente dirección: División del Norte 24 – int. 6, Col. del Valle Norte, CP 03103, CDMX.

XV. PREMIOS

PRESEA Y DIPLOMA

La Presea por cada categoría de la Bienal de Urbanismo representa el más alto reconocimiento otorgado a un proyecto excepcional dentro de cada una de las áreas temáticas propuestas. Este prestigioso galardón simboliza la excelencia y la contribución sobresaliente del proyecto ganador al campo del urbanismo.

La Presea es un símbolo tangible de logro y distinción, destacando el impacto positivo, la innovación y la calidad del proyecto premiado. La adjudicación de la Presea no sólo reconoce el mérito individual del proyecto, sino que también destaca la importancia de su contribución al desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida en las ciudades y la promoción de prácticas urbanísticas ejemplares.

Se entregarán 6 Preseas, una por categoría.

MENCIONES HONORÍFICAS

Se entregarán 12 Menciones Honoríficas, 2 por categoría. Las Menciones Honoríficas por categoría en la Bienal de Urbanismo son reconocimientos especiales otorgados a dos proyectos destacados que, aunque no fueron galardonados con la Presea, han demostrado un mérito excepcional.

Al recibir una Mención Honorífica, un proyecto se distingue como merecedor de atención y elogios, destacando su valioso aporte al desarrollo sostenible de las ciudades y su capacidad para inspirar y elevar los estándares en la disciplina urbanística.

XVI. PUBLICACIÓN

La Primera Bienal de Urbanismo de México contará con una publicación que se propondrá en su momento como un compendio, catálogo o libro que sirva como la memoria de este importante evento. Esta publicación será un testimonio y una plataforma para debatir, presentar y reflexionar sobre las últimas tendencias, desafíos, proyectos, investigaciones y enfoques en la planificación y diseño urbano, así como sus implicaciones sociales, económicas y ambientales que enfrentan las ciudades de México.

20

XVII. CONDICIONES

Desde el momento de la inscripción y participación en el Concurso de la Bienal, mediante el formato correspondiente, se autoriza de forma automática a la Asociación Mexicana de Urbanistas para utilizar los trabajos presentados en posibles publicaciones y poder ser grabados en vídeo o cualquier otro medio audiovisual, con el fin de promover el urbanismo mexicano.

Para evitar la duplicidad de proyectos, se considerará el primer proyecto presentado como válido si reúne todos los requisitos.

Consultar sitio web www.bienaldeurbanismo.mx para conocer el aviso de privacidad y otras condiciones relativas al proceso de la Bienal.

La elección como proyecto Premiado por cada categoría no implica para los autores de los proyectos y obras ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone por parte de la AMU.